

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errata de la Resolución de 20 de julio de 2026, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, mediante la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2026, por la que se convoca, para el ejercicio 2026, la concesión de subvenciones reguladas en la Orden de 14 de febrero de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del plan de choque para el fomento territorial del empleo y la inserción laboral en los municipios de la provincia de Jaén. Programa Impulsa-T Jaén. (BOJA núm. 141, de 23 de julio de 2026).

Advertida errata en el texto del resuelve primero de la disposición de referencia (Programa IMPULSA-T Jaén Partida Presupuestaria 1400180000 G/32K/46009/23 S0574), a continuación se procede a su rectificación:

En la página 9902/3, donde dice:

Partida Presupuestaria 1400180000 G/32K/46009/23 S0574

Debe decir:

Partida Presupuestaria 1400180000 G/32K/46009/23 S0714